



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Mundo Indígena Perú: El resumen nacional de Servindi



Servindi, 8 de setiembre, 2019.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

El actual resumen de noticias de Servindi es locutado por Indira Armendariz y Julio Quispe.

### Mundo Indígena al 08 de setiembre de 2019

- ([Puede descargar el audio con clic derecho en el botón "Reproducir", o en este enlace, y luego elegir "Guardar como" \[1\]](#)).

**El camino de los jóvenes hacia la justicia climática.** Si bien la justicia climática no ha sido una bandera de lucha en Perú, la Huelga Climática del 15 de marzo convocada por Greta Thunberg encontró eco en estudiantes que se movilizaron en 12 departamentos del país.

Así lo señala en un artículo de la socióloga Tania Ramírez quien considera que dichos movimientos juveniles "parecen sugerir una renovación de la política que haga contrapeso a las fuerzas negacionistas".

Ramírez afirma que, si estos colectivos se siguen organizando, se abre una oportunidad para consolidar un discurso propio sobre la justicia ambiental, arraigado en nuestra realidad nacional.



**Convocan a taller sobre comunicación y soberanía tecnológica.** El taller “Derecho a la comunicación y soberanía tecnológica” se desarrollará el 8 y 9 de octubre, como un evento previo al Encuentro Internacional de Comunicación Indígena, en la ciudad de Cusco, Perú.

El taller, organizado por la [Deutsche Welle Akademie](#) [2] con el apoyo de [Servindi](#) [3] y la Red de Comunicadores Indígenas del Perú, busca ser un espacio de formación donde se debatirán los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas en el ejercicio del derecho a la comunicación y su acceso a las tecnologías de la información.

Las personas que deseen participar del taller deberán mandar un correo a [dietmar.franik@dw.com](mailto:dietmar.franik@dw.com) [4], antes del 13 de septiembre de 2019, indicando su motivación e interés en el tema.

**Critican audiencias de Hidrovía.** Las audiencias públicas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles sobre el proyecto Hidrovía Amazónica no fueron interculturales.

Así lo denunciaron La Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo y sus federaciones, entre ellas, la Federación de Comunidades Cocama Cocamilla (Fedecoca).

En un pronunciamiento, las organizaciones señalaron que la forma en la que se presentó la información generó “una serie de confusiones” ya que el programa no fue compartido previamente.

Asimismo, denunciaron omisiones en diversas fases del proyecto y consideraron que buscan dividirlos y debilitar su derecho a la participación.

**Medios comunitarios crearán una hoja de ruta en favor de la comunicación.** Diversos medios comunitarios y alternativos coincidieron en elaborar una hoja de ruta que impulse una propuesta legislativa en favor al ejercicio del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas y de la sociedad civil.

En una mesa de trabajo realizada el lunes 26 de agosto, diversos medios acordaron que se conformará comisiones sobre la agenda pendiente en comunicación para lograr una planificación estratégica.

Entre las limitaciones al derecho a la comunicación señaladas por los asistentes figuró la concentración de la propiedad de los medios de comunicación,

De igual forma, entró a debate la necesidad de una reforma parcial de la Ley de Radio y TV por las restricciones al acceso a la prestación de los servicios de radiodifusión comunitaria.

**Contundente rechazo al Lote 200.** Las comunidades del Lote 200, ubicado entre Ucayali y Huánuco, consideran que la exploración y explotación petrolera afectará su capacidad de control y decisión sobre sus territorios tradicionales.

Dicho lote, por sus características, implicaría graves amenazas a la supervivencia de las comunidades nativas que habitan en su ámbito de influencia.

Así lo señala el abogado Álvaro Másquez Salvador, quien indica que, ante el unánime rechazo, el derecho ampara a las comunidades y garantiza su derecho al consentimiento.

Igualmente, explica que este derecho otorga a los pueblos indígenas el derecho a vedar las medidas que encuentren perjudiciales.

**Presidente Vizcarra insiste en proyecto Hidrovía Amazónica.** Pese a los enormes cuestionamientos técnicos y legales, el presidente Martín Vizcarra incluyó el proyecto Hidrovía Amazónica en el Plan de Infraestructura del Perú presentado el martes 3 de setiembre.

Al mandatario no le vale razón, quizás ignora o no le interesa que más de cien mil familias que viven directamente de la pesca de los ríos estén potencialmente afectadas por el dragado del proyecto.



Vizcarra señaló que el proyecto referido cuenta con financiamiento asegurado y que hay seguridad de que se lleve a cabo.

**Provocar incendios forestales puede castigarse hasta con 6 años de prisión.** En Áncash, de acuerdo con la Municipalidad Provincial de Pomabamba, quienes provoquen incendios forestales pueden recibir penas de entre tres a seis años de prisión.

La comuna indicó que esta medida figura en el artículo 310 del Decreto Legislativo N° 635 y que el castigo se aplica a los incendios forestales de chacras y arbustos, por ser un delito contra el ambiente.

Además de especificar servicios comunitarios de 40 a 80 jornadas, la sanción también afecta a “las personas que no denuncien a los responsables de los incendios forestales son considerados cómplices”.

El mencionado municipio señaló que, con una adecuada selección de basura orgánica, esta puede ser empleada como abono para la mejora de los terrenos.

**Chugur, el pueblo en emergencia condenado a otro proyecto minero.** Un reportaje del portal Wayka revela la penosa situación del distrito de Chugur, en Hualgayoc, Cajamarca, donde la actividad minera ha dejado un alto nivel de contaminación que está afectando la salud de la población.

Como se recuerda, la zona fue declarada en emergencia ambiental en 2016 y posteriormente un estudio en la población de Hualgayoc encontró metales pesados en todos los participantes de Chugur.

Pese a la crítica situación, el Ministerio de Energía y Minas sigue dando permisos de exploración, denunció en la publicación la abogada Gabriela Salvador, quien alertó que ya se habla de desplazar a la población.

**Denuncian campaña de difamación.** Cuatro federaciones representativas de las comunidades indígenas de cuatro cuencas de la selva norte del Perú denunciaron una campaña difamatoria en medios expresada ahora en la revista Caretas.

En un pronunciamiento rechazan un artículo sin firma de la alicaída revista semanal que en su edición del 29 de agosto busca deslegitimar la lucha frente a los abusos y violaciones de las empresas petroleras.

Las comunidades consideraron deshonesto la información propalada por el medio en una nota sin autor donde se indica que un asesor de los indígenas supuestamente exige una fortuna de sus servicios.

Como lo afirma el pronunciamiento, la publicación "miente, distorsiona y mal informa; además no ofrece pruebas y hace afirmaciones sin mencionar las fuentes".

**Tags relacionados:** [Resumen Perú](#) [5]  
[radios comunitarias](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



**Source URL:** <https://www.servindi.org/producciones-audios-resumen-peru-radioteca-audios/08/09/2019/mundo-indigena-peru-el-resumen-nacional>

### Links

- [1] <https://www.servindi.org/sites/default/files/editor/audios/peru08set19.mp3>
- [2] <https://www.facebook.com/DWAKademie.AL/>
- [3] <https://www.servindi.org/>
- [4] <mailto:dietmar.franik@dw.com>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-per%C3%BA>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/radios-comunitarias>